

Carta de Justificacion

El Salto, Jalisco a 27 del mes de Mayo del 2024

A QUIEN CORRESPONDA:

Presente:

Por este conducto, el (la) suscrito (a) Jose Alberto Florido Sanchez hago constar que, en el año fiscal inmediato 2023, no hera persona fisica obligada a presentar Declaracion Fiscal ante el servicio de Administracion Trubutaria (SAT), lo anterior por no encontrarme dentro de los supuestos determinados por el articulo 98 fraccion III de la ley del impuesto sobre la Renta, en el cual a la letra dice:

" Articulo 98. Los contribuyentes que obtengan ingresos de los señalados en este Capitulo, ademas de efectuar los pagos de este impuesto, tendran las siguientes obligaciones:

I...

II..

III... Presentar declaracion anual en los siguientes casos:

- a) Cuando ademas obtengan Ingresos acumulados distintos de los señalados en este Capitulo.
- b) Cuando se hubiera comunicado por escrito al retenedor que se presentara declaracion anual.
- c) Cuando dejen de presentar servicios antes del 31 de diciembre del año de que se trate cuando se hubiesen prestado servicios a dos o mas empleadores en forma simultanea.
- d) Cuando obtengan ingresos, por los conceptos a que se refiere este Capitulo, de fuente de riqueza ubicada en el extranjero o provenientes de personas no obligadas a efectuar retenciones del Articulo 96 de esta Ley.
- e) Cuando obtengan ingresos anuales por los conceptos a que se refiere este Capitulo que exedan de \$ 400,000.00." (Sic) .

En razon a lo anteriormente expresado, no tiene la obligacion de contar con dicho documento .

Al firmar la presente carta confirmo, bajo protesta de decir la verdad, que la informacion presentada es veraz y completa.



Jose Alberto Florido Sanchez